

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12679** *Resolución de 23 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 170, de 19 de julio de 2021, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

- Una plaza de Técnico Superior de Personal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A1.
- Tres plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.
- Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Técnico de Calidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.
- Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2.
- Dos plazas de Técnico Informático, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Archivero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Pedagogo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 173, de 22 de julio de 2021, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Cuatro plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el tablón de edictos y anuncios digital de la Corporación.

Boadilla del Monte, 23 de julio de 2021.-El Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda, Patrimonio, Comunicación, Coordinación, Personal, Régimen Interior y Compras, Jesús Egea Pascual.